



Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos Dirección General de Derechos Humanos

Ciudad de México, a 05 de agosto de 2025

Oficio: FGJCDMX/CGJDH/DGDH/503 / 6 8 4 3 -/2025-08

Expediente: Recomendación, 21/2023, CDHCM

Expediente: Recomendación, 21/2023, CDHCM

COM SIÓN EJEDUTRA DE ATÉNCIONA VICTIMAS

DE LA CUDAD DE MÉDICO

1 7 A60, 2025

OFICIALIA DE PAÍNTES

HORA: 13:12

LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E

En referencia al punto primero de la Recomendación 21/2023, emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México bajo el rubro "Detención ilegal y arbitraria, así como violación a la presunción de inacencia" en el que establece:

RECISE:

"Primero. En un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la aceptación de la Recomendación, darán seguimiento con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), para que Víctima Directa, así como Niño Víctima Indirecta 1, Niño Víctima Indirecta 2 y Niño Víctima Indirecta 3, queden inscritas en el Registro de Víctimas de la Ciudad de México, conforme a los procedimientos y requisitos que establece la Ley de Víctimas para la Ciudad de México y su respectivo Reglamento."

En seguimiento, hago de su conocimiento que esta Unidad Administrativa recibió copia del oficio CDHCM-DES-1110-25, de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por Alicia Naranjo Silva, Directora Ejecutiva de Seguimiento en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mediante el cual informó que la víctima directa, entregó el Formato Único de Declaración (FUD), y de los niños víctima indirecta 1, niño víctima indirecta 2 y niño víctima indirecta 3, con la finalidad de iniciar los trámites conducentes para la incorporación al Registro de Victimas. (se anexa soporte documental para mayor referencia).

Al respecto, mediante los oficios número FGJCDMX/CGJDH/DGDH/503/3740/2025-05, FGJCDMX/CGJDH/DGDH/503/4503/2025-06 y FGJCDMX/CGJDH/DGDH/503/5816/2025-07, se solicitó conocer el estatus que guarda el trámite de registro de inscripción o bien el número de registro que le fue asignado a la víctima directa Juan Carlos Oyarvide Pérez, niño víctima Indirecta 1, niño víctima indirecta 2 y niño víctima indirecta 3, sin que hasta el momento se haya obtenido respuesta. Mucho agradeceré que la información solicitada sea remitida en un término de 3 días hábiles, contados a partir de la recepción física o electrónica del presente oficio.



Digna Ochoa y Plácido 56, planta baja colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc CP 06720, Ciudad de México T. 55 5345 8452







Al respecto, pongo a su disposición el siguiente dato de contacto: dgdh_seguimiento@fgjcdmx.gob.mx; donde podrá enviar la información solicitada; mucho agradeceré confirmar la recepción de la misma en las extensiones 8431 y 16090, así como la entrega posterior en la oficialla de partes.

No omito manifestar, que la información proporcionada es de acceso restringido en su modalidad de reservada y confidencial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; así como en los preceptos legales 6, 10 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas de la Ciudad de México, por lo que solicito adoptar medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, perdida, transmisión y acceso no autorizado.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4º, 62 y tercero transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 73 de su Reglamento; Acuerdo FGJCDMX/18/2020 y Circular FGJCDMX/02/2020 expedidos por la persona Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

OAGC/SVC/JANH





